GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6427015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 90316

SANTIAGO, 10 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Deisy Marley MARIN BOHORQUEZ RUN: 24.948.221-8
  - 2. Don Seam Dilam VARAS GUTIERREZ RUN: 24.866.921-7
  - 3. Doña Kinberly Janelly VARAS GUTIERREZ RUN: 24.866.595-5
  - 4. Doña Xinai YIN RUN: 24.936.778-8
  - 5. Doña Kimberly Sue BRIOLINI RUN: 24.458.313-K
  - 6. Doña Cinthia Carolina AYALA PINTOS RUN: 24.946.774-K
  - 7. Doña Yesica Marimar MAMANI RAMOS RUN: 24.928.790-3
  - 8. Don Floran MAMANI CONDORI RUN: 24.899.843-1
  - 9. Don Rolando ENSINAS MONTAÑO RUN: 24.889.753-8
  - 10. Don Thiago Antero GONZALEZ TUDARES
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, /Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS [141]10/05/2016 RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION